

RESOLUCIÓN  
Nº 1245 /96

EXPEDIENTE Nº 15.867/96  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.1341

Buenos Aires, *30 de agosto* de 1996.

En atención al pedido de reintegro de viáticos y pasajes, formulado por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 Dr. Claudio Bonadío, con motivo de su traslado a la localidad de Nonogasta (Provincia de La Rioja) a los efectos de la inspección ocular del establecimiento Yoma S.A., en relación a la causa Nº 860; autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al magistrado solicitante la suma correspondiente a pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Buenos Aires/La Rioja) y viáticos por el término de un (1) día, conforme a las comprobantes y planilla de fs. 2/3 y 8, respectivamente.- y lo dispuesto en la Resolución nº 1361/95.

Regístrese, hágase saber y remítase el presente a la citada Subsecretaría, a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO